

IQUIQUE, 17 de abril del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 0635.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 264 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado de fecha 14.04.2013, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte a la Sra. Veronique Leonardi, Pasaporte 14AI02553, por un monto total de \$ 1.125.000.- (un millón ciento veinticinco mil pesos), por concepto de manutención y alojamiento desde el 13 al 30 de junio de 2014.-

2.- El monto deberá ser imputado al Código de Gestión IQUD17FND – 020202030020, del Plan de Cuentas Vigentes de la Corporación.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
GSB/SEG/rec



21 ABR 2014

